de los efectos que se verificaran para
en pago del trigo los cavalleros llaveros
de la dha carta entreguen al dho Joseph
Marcos seis mill reales de vellon haciendo
un papel el susodicho de cuella cantidad
de trigo que montaren los dhos seis mill
reales a la tasa se entregara en el
almudi de esta ciudad y en su defecto bolbe
ra a las dhas arcas los dhos seis mill
reales o la cantidad que montare el trigo
que se dexare de entregar y todo lo susodicho
se executa y cumpla en virtud de este
acuerdo el qual sirva de libranza y
con el y el papel del dho Joseph Marcos
y su rezivo se pasen en cuenta a los
dhos cavalleros llaveros y para su execucion
nombro por comisario la ciudad de S. Don Juan Suarez
de Almeyda regidor y asimismo para
que haga ynviar cavallos que conduzgan
el dho trigo a esta ciudad y todo lo demas que
fuere necesario que para ello se le da bastante
y cumplida comision en forma.

Cartas

Vistose en este ayuntamiento una carta de S. Don Pedro
Pacheco regidor de esta ciudad su fecha en Madrid a veyn
te y siete de febrero de este presente año en que da cuenta
de los negozios que estan a su cargo y la ciudad
acordo se le responda por los cavalleros comissarios
conforme a lo anotado a la margen de la dha
carta y en quanto a la provision
que remite sobre cartada para que no se cobren
los salarios de la visita que ynvio a hacer
a esta ciudad el S. Don Pedro Mesia de la Portilla
la ciudad acordo que el S. Don Juan Suarez de Almeyda
regidor y la haga llevar a los abogados de esta ciudad
para que la vean y den su parezer en la forma
que a de obrar esta ciudad en razon de ello y lo exe
cute y haga todas las diligencias judiciales
y extrajudiciales que sean necesarias
que para todo se le da comission y poder en forma

Provision de los salarios de la visita que ynvio a hacer el S. Don Pedro Mesia

alcalde de sacas

Vistose en este ayuntamiento el parecer que dan los licenciados
don Bernardino de Torres y don Joseph Romayan abo
gados de esta ciudad en que dicen anulo y mandado